



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EDITORES  
NACIONALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ENSA)

Se comunica al público que la compañía **EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ENSA)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-**

**0009139**

el

**20 DIC 2006**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DECIMO SEXTO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General a más de los señalados en el Artículo Décimo Cuarto para el Presidente, con las limitaciones que se indican tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) En los actos a que hace referencia en los literal c) y d) del Artículo Décimo Cuarto, el Gerente General, solo podrá obliga a la compañía siempre que la cuantía en cada uno de estos actos o contratos no exceda de Trescientos Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y si excedieran de esta cantidad deberá intervenir conjuntamente con el Gerente...".

RMA/VAP  
Coralía

Guayaquil,

**20 DIC 2006**

  
Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
**DE GUAYAQUIL**